



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

14871



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ESCRITURA NRO.
20150101009P04813
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.
CUANTÍA: 12'265.739,00
FACTURA No.001200000017409
******* DP *******
DI 3 COP

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
13 de hoy CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE,
14 ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO
15 PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparece en la celebración
16 de este instrumento público, la señora GLADYS MARY ELJURI ANTON, en
17 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
18 ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA., conforme el documento que se
19 agrega como habilitante, portadora de la cédula 0101083608. La
20 compareciente declara bajo juramento que interviene libre y
21 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y
22 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
23 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo
24 juramento ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
25 domiciliada en esta ciudad, entendida plenamente en el idioma
26 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
27 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad

\$ 500.-



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com

1 con la que procede, así como instruida que ha sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
3 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **MINUTA.- AUMENTO DE CAPITAL**
5 **ALMACENES JUAN ELJURI CÍA. LTDA. SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo
6 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta, la
7 misma que contiene el Aumento de Capital, Elevación del Valor Nominal
8 de las participaciones y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
9 ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA, y elevarla a Escritura Pública, al tenor
10 de las siguientes cláusulas y disposiciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
11 Al otorgamiento de la presente Escritura, comparece la señora GLADYS
12 MARY ELJURI ANTON en su calidad de Gerente General y por lo tanto
13 Representante Legal de Almacenes Juan Eljuri Cia. Ltda., calidad que la
14 acredita con la copia del nombramiento que se adjunta. La compareciente
15 es mayor de edad, ecuatoriana, casada, domiciliada en esta ciudad de
16 Cuenca, y capaz para celebrar esta clase de contratos. **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** 1) Almacenes Juan Eljuri Cia. Ltda., se constituyó como
18 sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante Escritura Pública,
19 otorgada ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén
20 Vintimilla Bravo, el veinte y seis de junio de mil novecientos setenta, e
21 inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca bajo el número noventa
22 y siete, con fecha veinte y nueve de junio de mil novecientos setenta; el



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1 capital social de Constitución fue de Dos Millones de Sucres. 2) Mediante
2 Escritura Pública de Aumento de Capital, Admisión de Nuevos Socios,
3 Reforma Integral de Estatutos, celebrada en fecha doce de junio de mil
4 novecientos ochenta y cinco, ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario
5 Segundo del Cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil de este
6 mismo cantón bajo el número ciento cuarenta y dos, en fecha veinte y tres
7 de julio de mil novecientos ochenta y cinco, la Compañía aumento el
8 capital social a Doscientos Cincuenta y Dos Millones de Sucres. 3)
9 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo,
10 Notario Segundo del Cantón Cuenca, el veinte y ocho de septiembre de
11 mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del
12 Cantón Cuenca, con el número doscientos noventa y ocho junto con la
13 resolución número 88-3-2-1-270 de la Intendencia del Compañías de
14 Cuenca, en fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho,
15 la compañía procedió a realizar el incremento del capital social a la
16 cantidad de Doscientos Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Cuarenta
17 Mil Sucres, se procedió a la reforma del estatuto social para que esté
18 acorde con el aumento de capital. 4) Mediante Escritura Pública de
19 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, celebrada ante el
20 Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca el treinta
21 de diciembre del dos mil dos, la compañía procedió a aumentar su capital
22 a la suma de trescientos catorce mil trescientos veinte y cinco 60/100



1 dólares de los Estados Unidos de América, la misma que junto a la
2 Resolución Número: 02-C-DIC-1233 de la Intendencia de Compañías de
3 Cuenca, fue inscrita bajo el número DOS del Registro Mercantil, en fecha
4 tres de enero del dos mil tres, se procedió además a la Reforma del
5 Estatuto Social para que esté de acuerdo con el aumento de capital. 5)
6 Mediante Escritura Pública celebrada el diecisiete de noviembre del año
7 dos mil tres, ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del
8 cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, junto
9 con la resolución de la Intendencia de Compañías Número. 03-C-DIC-0723,
10 con fecha cuatro de diciembre del dos mil tres y bajo el número
11 cuatrocientos ochenta y seis, se incrementa el capital de la Compañía a la
12 cantidad de: Un Millón Trescientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Treinta
13 y Cuatro 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América, se procedió a
14 reformar el Estatuto Social para que esté de acuerdo con el nuevo monto
15 de capital. 6) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y
16 Reforma de Estatutos Sociales, celebrada ante el Dr. Eduardo Palacios
17 Muñoz, el veinte y nueve de septiembre del año dos mil cuatro e inscrita
18 en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos
19 ochenta y ocho, en fecha veinte y cinco de octubre del año dos mil cuatro,
20 junto con la resolución número 04-C-DIC-599 de la Intendencia de
21 Compañías de Cuenca, la compañía aumento su capital a la cantidad de
22 Dos Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Ciento Diez 80/100 Dólares de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 los Estados Unidos de América, se procede también a reformar el Artículo
2 Quinto del Estatuto Social para que esté acorde con el nuevo monto de
3 capital. 7) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma
4 de Estatutos, celebrada el diecisiete de agosto del dos mil cinco, ante el
5 Licenciado Eduardo Palacios Sacoto, Notario Noveno Suplente del cantón
6 Cuenca, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Cuenca, junto con la
7 resolución número 05-C-DIC-773 de la Intendencia de Compañías de
8 Cuenca, en fecha tres de octubre del dos mil cinco y bajo el número
9 trescientos ochenta, la compañía incrementa su capital social en la suma
10 de Cinco Millones Ochocientos Diez y Nueve Mil Seiscientos Trece 20/100
11 Dólares de los Estados Unidos de América, incremento que sumado con el
12 capital suscrito de la compañía suma un gran total de Ocho Millones
13 Doscientos Mil Setecientos Veinte y Cuatro Dólares de los Estados Unidos
14 de América; de igual manera se procede a reformar el Artículo Quinto de
15 los estatutos, para que esté acorde con el nuevo aumento de capital. 8)
16 Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos,
17 celebrada el catorce de noviembre del año dos mil seis, ante el Notario
18 Público Noveno del Cantón Cuenca Doctor Eduardo Palacios Muñoz, e
19 inscrita en el registro Mercantil del Cantón Cuenca, en fecha diez y nueve
20 de diciembre del dos mil seis bajo el número quinientos sesenta, junto con
21 la resolución número 06-C-DIC-752 emitida por la Intendencia de
22 Compañías de Cuenca, la compañía aumento su capital, incremento que



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com

1 sumado al capital suscrito y efectivamente pagado suma un gran total de
2 Nueve millones tres mil seiscientos noventa y uno 20/100 Dólares de los
3 Estados Unidos de América. 9) Mediante Escritura Pública de Aumento de
4 Capital y reforma de Estatutos, celebrada el 8 de octubre del dos mil siete,
5 ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón
6 Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el
7 número quinientos diez y nueve, en fecha cinco de noviembre del año dos
8 mil siete, junto con la resolución número 07-C-DIC-614 emitida por la
9 Intendencia de Compañías de Cuenca, la compañía aumento su capital a
10 Diez millones trescientos noventa y siete mil novecientos sesenta y seis
11 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América. 10) Mediante Escritura
12 Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos, celebrada en fecha
13 treinta de octubre del año dos mil ocho, ante el Dr. Eduardo Palacios
14 Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, e inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número setecientos veinte
16 y siete, en fecha veinte de noviembre del año dos mil ocho, junto con la
17 resolución número 08-C-DIC-847 emitida por la Intendencia de
18 Compañías de Cuenca, la compañía aumento su capital a once millones
19 ochocientos noventa y nueve mil trescientos seis 00/100 Dólares de los
20 Estados Unidos de América; 11) Mediante Escritura Pública de Creación
21 de cargo y Reforma de Estatutos Sociales, celebrada en fecha diez y siete
22 de junio del año dos mil diez, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz,



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com



1 Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro

2 Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número cuatrocientos treinta

3 nueve, en fecha siete de julio del año dos mil diez, la compañía creo el

4 cargo de Subgerente y procedió a Reformar sus Estatutos Sociales.

5 **TERCERA: INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y ELEVACIÓN DEL VALOR**

6 **NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES.**- La Junta General Extraordinaria

7 Universal de Socios de la compañía ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.,

8 llevada a cabo el día diez y siete de julio del año dos mil quince, en el local

9 de la Compañía ubicado en la Avenida Gil Ramírez Dávalos número 5-32 y

10 Armenillas, en la ciudad de Cuenca, resolvió por unanimidad: a) Aprobar

11 y autorizar el aumento del capital social, en la suma de doce millones

12 doscientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y nueve 00/100 dólares

13 de los Estados Unidos de América, cantidad que es aportada por los

14 Socios: Sucesión Indivisa Eljuri Antón Jorge; Juan Gabriel, Henry, Olguita

15 María Eulalia y Gladys Eljuri Antón, así como por la compañía Moonhold

16 S.A. que ingresa como nueva socia, todos ellos mediante aporte en

17 numerario; b) Aprobar y autorizar el incremento del valor nominal de las

18 participaciones de la compañía que al momento es de cuarenta centavos

19 de dólar, por el valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América; c)

20 Los socios presentes, en base a la facultad concedida por el artículo 118

21 literal "f" de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad la admisión

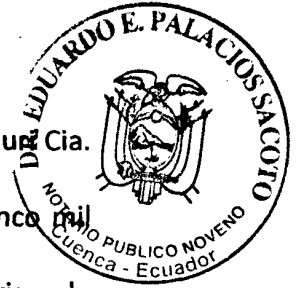
22 de la compañía Moonhold S.A., como nueva socia de la compañía



1 Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda.; d) Sumando el valor del aumento de
2 capital, más el capital existente, el nuevo capital social de la compañía
3 pasa a ser de veinte y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil cuarenta
4 y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
5 veinte y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil cuarenta y cinco
6 participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
7 América, cada una, de acuerdo al detalle consta en el cuadro demostrativo
8 que se adjunta y que forma parte integrante de este instrumento. e) Para
9 el perfeccionamiento del aumento de capital, los socios resolvieron
10 renunciar a su derecho preferente y aportar en la forma que se describe
11 en el cuadro que también fue aprobado por la Junta. **CUARTA: REFORMA**
12 **DEL ESTATUTO SOCIAL.**- A consecuencia del Aumento del Capital y la
13 elevación del valor nominal de las participaciones aprobado, la Junta
14 General Extraordinaria Universal de Socios, resolvió reformar el Artículo
15 Quinto del Estatuto Social, con el siguiente texto: ARTICULO QUINTO: DEL
16 CAPITAL SOCIAL.- EL Capital Social de la Compañía es de Veinticuatro
17 Millones Ciento Sesenta y Cinco mil Cuarenta y Cinco 00/100 Dólares de
18 los Estados Unidos de América (USD 24,165,045.00) dividido en igual
19 número de participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos
20 de América cada una. **QUINTA: DECLARACIONES.**- La señora GLADYS
21 MARY ELJURI ANTON, en la calidad con la que comparece y en mérito al
22 contenido de este instrumento, declara expresamente BAJO JURAMENTO:



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1 a) Aumentado el capital social de la compañía Almacenes Juan Eljuri Cia.
2 Ltda., a la suma de veinte y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil
3 cuarenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, de
4 conformidad con el cuadro de integración que se adjunta; b) Admitida a
5 la compañía MOONHOLD S.A. como nueva socia de Almacenes Juan Eljuri
6 Cia.Ltda. c) Elevado el valor nominal de las participaciones a un dólar de
7 los Estados Unidos de América cada una. d) Reformado el artículo quinto
8 del estatuto social de la compañía, en los términos que anteceden; e) Que
9 las personas que intervienen en el incremento de capital, son todas de
10 nacionalidad ecuatoriana; f) Que su representada no mantiene contratos
11 con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; y, g) Que el Capital se
12 encuentra debidamente integrado, suscrito y pagado. **SEXTA: CUANTÍA.-**
13 La cuantía la fijo en la suma de doce millones doscientos sesenta y cinco
14 mil setecientos treinta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de
15 América, Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
16 estilo que miren por la perfecta validez de este instrumento. La presente
17 minuta ha sido elaborada y suscrita por el **DOCTOR FAUSTO VINTIMILLA**
18 **ARÉVALO. ABOGADO. MAT. 1146 C.A.A**, que junto con las enmiendas,
19 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
20 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
21 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
22 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
2 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
3 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
4 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
5 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
6 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
7 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
8 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
9 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
10 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
11 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

12

13 *gladys m. eljuri*
14 **GLADYS MARY ELJURI ANTON**

15 **ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.**

16 **C.I. 0101083608**

17

18

19

20

21

22

23

[Signature]
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA





Julio 16, 2015

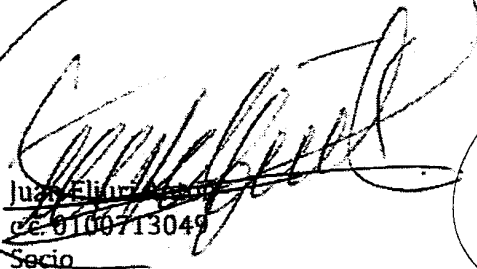
Señora
Gladys Eljuri Antón
Gerente General de Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda.
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente otorgo carta poder a la Sra. Clara Vintimilla Arteaga, para que me represente en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda., que tendrá lugar el día 17 de Julio de 2015.

Por medio de esta carta le autorizo a que tome las resoluciones que juzgue convenientes en dicha junta así como para que suscriba el acta respectiva.

Atentamente


Juan Eljuri Sacoto
C.E. 0100713049
Socio

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a 5 OCT 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Julio 15 de 2015

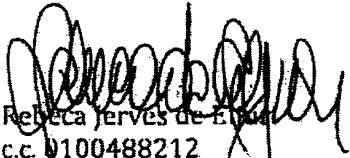
Señora
Gladys Eljuri Antón
Gerente General de Almacenes Juan Eljuri Cia.Ltda.
Ciudad

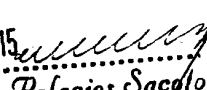
De mi consideración:

En mi calidad de apoderada y representante de los herederos del Eco. Jorge Eljuri Antón, por medio del presente otorgo carta poder a la Sra. Ana Carolina Eljuri Jerves, para que represente a dichos herederos, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Almacenes Juan Eljuri Cia. Ltda., misma que tendrá lugar el día 17 de Julio de 2015.

Por medio de esta carta le autorizo a que tome las resoluciones que juzgue convenientes en dicha junta así como para que suscriba el acta respectiva.

Atentamente


Rebeca Jerves de Eljuri
c.c. 0100488212
Representante de los herederos del
Eco. Jorge Eljuri Antón

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al documento que me fue presentado para
su confrontación.
Cuenca, a 5 OCT 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA."



En la Ciudad de Cuenca, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil quince, a las diez horas en el local social de la compañía ubicado en la avenida Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas de la Ciudad de Cuenca, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda. con la presencia de los siguientes socios:

Sra. Clara Vintimilla de Eljuri quien asiste representando las participaciones del Socio Juan Gabriel Eljuri Antón, y que se encuentra debidamente autorizada para comparecer a la presente Junta por medio de Carta Poder, documento que será parte integrante del expediente de la Junta, representando 4'869.642 participaciones con el valor nominal de 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Dr. Henry Eljuri Antón** poseedor de 4'864.703 participaciones con el valor nominal de 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Sra. Olguita María Eulalia Eljuri Antón de Doumet**, poseedora de 4'860.292 participaciones con el valor nominal de 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Sra. Gladys Eljuri Antón**, poseedora de 4'864.167 participaciones con el valor nominal de 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Sra. Ana Carolina Eljuri Jerves de Neme**, debidamente autorizada para comparecer a la presente Junta por medio del documento habilitante que será parte integrante del expediente de la junta y por medio del cual es autorizada por la señora Rebeca Jerves de Eljuri quien representa la Sucesión Indivisa del socio fallecido economista Jorge Eljuri Antón de acuerdo a Escritura Pública de Poder General No. 2014-01-01-09-P-03981 otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Sacoto, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, quien asiste representando 4'907.881 participaciones con el valor nominal de 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Elanhold S.A.**, debidamente representada por la señora Gladys Eljuri Antón en su condición de Presidente en subrogación del Gerente por ausencia de éste, poseedora de 5'381.580 participaciones con el valor nominal de 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es once millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11,899,306.00), dividido en 29'748.265 participaciones con el valor nominal de 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De conformidad con el Estatuto Social, Capítulo Segundo, Artículo Séptimo, en virtud de encontrarse ausente el presidente de la compañía, preside la sesión y actúa como Presidente de la Junta la Gerente General señora Gladys Eljuri Antón, y, se designa como secretario ad-hoc al Dr. Henry Eljuri Antón. El Secretario luego de constatar el quorum informa que se encuentran presentes todos los socios que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

La Presidenta, dispone que por secretaría se dé lectura al orden del día que es como sigue:

1. Conocimiento y resolución sobre el Aumento del Capital de la compañía, elevación del valor nominal de las participaciones y admisión de nuevo socio.
2. Conocimiento y resolución sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez leído el Orden del día, la Junta lo aprueba por unanimidad y procede a resolver:

PRIMER PUNTO: Conocimiento y Resolución sobre el aumento del capital de la compañía, elevación del valor nominal de las participaciones, y admisión de nuevo socio.

En lo referente a este punto del orden del día, la Socia señora Gladys Eljuri Antón manifiesta que es necesario establecer una participación ecuaníme en el paquete societario de los señores socios de la compañía así como incrementar el valor nominal de las participaciones a un dólar. Se explica además que se requiere de recursos para cubrir obligaciones con el SRI a fin de acogerse a la amnistía tributaria y así evitar que esté contingente siga incrementándose, para todo lo cual se hace necesario y mociona que la junta apruebe un aumento de capital por el monto de 12.265.739,00 Dólares, el mismo que sería pagado en numerario de la manera que a continuación se indica: **Juan Eljuri Antón**, con un aporte de QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15.296,20); **Sucesión Indivisa de Jorge Eljuri Antón**, con un aporte de SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$0,60); doctor **Henry Eljuri Antón**, con un aporte de DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 80/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17.271,80); señora **Olguita María Eulalia Eljuri Antón** con un aporte de DIEZ Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS 20/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19.036,20) y la señora **Gladys Eljuri Antón** con un aporte de DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 20/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17.486,20). Adicionalmente se informa que la compañía **Moonhold S. A.** ha manifestado su deseo de pasar a formar parte como socia de la compañía, aportando también en numerario la suma de \$ 12.196.648,00. Se pone en conocimiento que, para perfeccionar este aumento de capital, es necesario que los socios renuncien a su derecho preferente y admitan a la nueva socia.

RESOLUCION.- Planteada la moción y luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta unánimemente resuelve aprobar y autorizar el aumento de capital y la elevación del valor nominal de las participaciones a UN dólar, aumento que se realizará en la suma de \$ 12.265.739,00, cantidad que es aportada en su totalidad en efectivo de la siguiente manera y de conformidad con el cuadro de integración de capital que se



acompaña y aprueba: **Juan Eljuri Antón**, con un aporte de QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15.296,20); **Sucesión Indivisa de Jorge Eljuri Anton**, con un aporte de SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$0,60); doctor **Henry Eljuri Antón**, con un aporte de DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 80/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17.271,80); señora **Olguita María Eulalia Eljuri Antón** con un aporte de DIEZ Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS 20/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19.036,20) y la señora **Gladys Eljuri Antón** con un aporte de DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 20/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17.486,20). Con el objeto de ingresar como nueva socia, también aportará en numerario la compañía **MOONHOLD S.A.** la suma de DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12.196.648,00). Para el perfeccionamiento del aumento de capital descrito, los socios renuncian expresamente a su derecho de suscripción preferente y en base a la facultad concedida por el Art. 118 literal f de la Ley de Compañías, resuelven y aprueban también por unanimidad la admisión de la compañía **MOONHOLD S.A.** como nueva socia de la compañía **ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.**

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y resolución sobre la reforma del estatuto social de la compañía. Luego de tratado el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el relacionado con la reforma del estatuto social, como consecuencia del aumento y de la elevación del valor nominal aprobados.

RESOLUCION: Los socios aprueban también por unanimidad la reforma del estatuto social de la compañía en su Artículo Quinto, mismo que en lo posterior dirá:

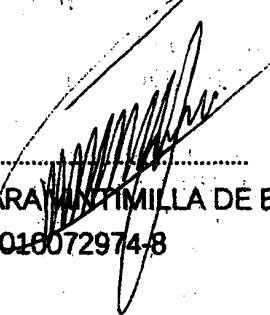
“ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- EL Capital Social de la Compañía es de Veinticuatro Millones Ciento Sesenta y Cinco mil Cuarenta y Cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 24,165,045.00) dividido en igual número de participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”

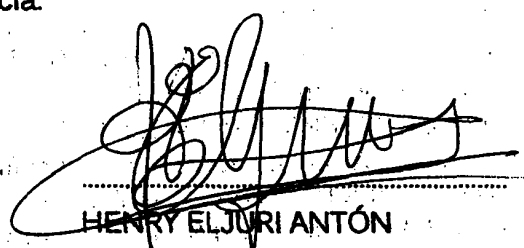
Los socios aprueban unánimemente esta reforma y autorizan a la administración de la Compañía a que efectúe los trámites legales pertinentes hasta que la Escritura de Aumento de Capital, elevación del valor nominal de las participaciones y Reforma de Estatutos se encuentre inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad y Cantón de Cuenca.

Todos los documentos que se han leído y lo aprobado, pasan a formar parte del Expediente de la presente acta de Junta Extraordinaria de Socios.

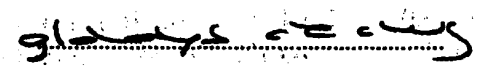
Se deja constancia de que todas las resoluciones adoptadas en esta Junta se han decidido por unanimidad de todos los socios presentes en esta Junta.

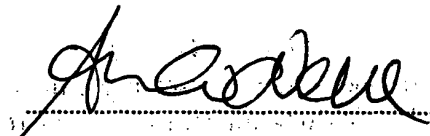
Sin más asuntos que tratar, siendo las 11H15, se concede un receso para la elaboración y aprobación del acta, luego de lo cual se da lectura y se la aprueba por unanimidad, firmándola para constancia.


CLARA ANTIMILLA DE ELJURI
C.I. 010072974-8

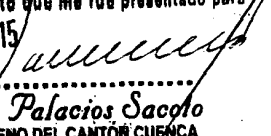

HENRY ELJURI ANTÓN
C.I. 010004263-9


OLGA ELJURI DE DOUMET
C.I. 010074145-4


GLADYS ELJURI ANTON
C.I. 0101083608
p. ELANHOLD S.A.


SRA. ANA CAROLINA ELJURI,
C.I. # 010179875-9

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en.....
foja(s) es igual al documento que me fue presentado para
su confrontación. 5 OCT 2015
Cuenca, a


Dr. Edgardo E. Palacios Saccho
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

ALMACENES
Juan Eljuri
Establecidos en 1925 Cia. Ltda.

Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas
Teléfono: (5937) 2862111
Fax: (5937) 2862305
www.almacenesjuaneljuri.com
Cuenca - Ecuador



Cuenca, 21 de julio de 2014

Señora
Gladys Mary Eljuri Antón
Cuenca.-

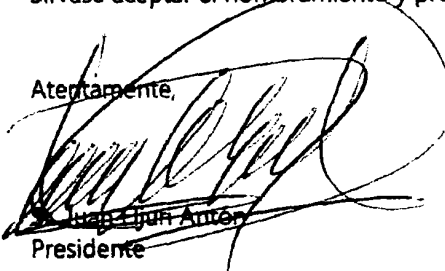
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicación, me permito hacerle conocer que, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Almacenes Juan Eljuri Cía. Ltda., celebrada el 8 de julio de 2014, procedió a designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el tiempo de DOS años, de conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto de los estatutos sociales.

Sus atribuciones están determinadas en el artículo vigésimo sexto del estatuto social; y conforme el artículo vigésimo noveno, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la compañía, actuando conjuntamente o por separado con el Gerente y el Presidente.

La compañía fue constituida el 26 de junio de 1970 y, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número 97, el 29 de junio de 1970; habiéndose reformado en forma integral sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 12 de junio de 1985, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Julio de 1985, bajo el número 142. La Escritura de constitución fue efectuada por el Notario Segundo del cantón y ciudad de Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Sírvase aceptar el nombramiento y proceder a su inscripción.

Atentamente,


Gladys Mary Eljuri Antón
Presidente

**SEÑORES SOCIOS DE ALMACENES JUAN
ELJURI CIA. LTDA.**

Acepto el nombramiento de Gerente General de la
Compañía

Cuenca, 21 de julio de 2014

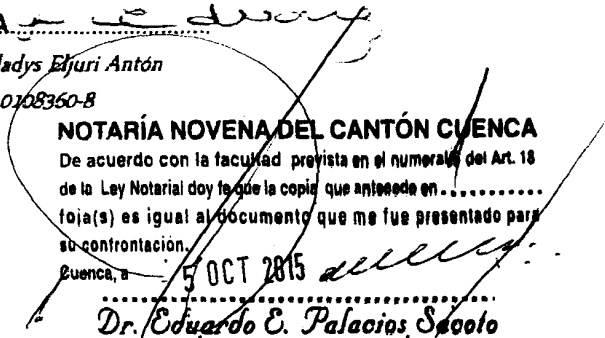
f) Sra. Gladys Eljuri Antón
C.I. 010108360-8

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a

5 OCT 2015


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7205
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1755
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/07/2014
FECHA ACEPTACION:	21/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101083608	ELJURI ANTON GLADYS MARY	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.
Cuenca, a 18 OCT 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1

Nº 121519

ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO EL 17-JUL-2015

CAPITAL ACTUAL: 11,899,306.00
 APOORTE EN NUMERARIO: 12,265,739.00
 24,165,045.00



NOMBRE DEL ACCIONISTA	No. PARTICIPACIONES ACTUALES DE US\$0.40	CAPITAL ACTUAL US\$	CAPITAL SUSCRITO US\$	APOORTE EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	TOTAL DE PARTICIPACIONES DE US\$1.00
ELANHOLD S.A.	5,381,580	\$ 2,152,632.00	\$ -	\$ -	\$ 2,152,632.00	2,152,632
ELJURI ANTON GLADYS MARY	4,864,167	\$ 1,945,666.80	\$ 17,486.20	\$ 17,486.20	\$ 1,963,153.00	1,963,153
ELJURI ANTON HENRY	4,864,703	\$ 1,945,881.20	\$ 17,271.80	\$ 17,271.80	\$ 1,963,153.00	1,963,153
SUCESION INDIVISA ELJURI ANTON JORGE	4,907,881	\$ 1,963,152.40	\$ 0.60	\$ 0.60	\$ 1,963,153.00	1,963,153
ELJURI ANTON JUAN GABRIEL	4,869,642	\$ 1,947,856.80	\$ 15,296.20	\$ 15,296.20	\$ 1,963,153.00	1,963,153
ELJURI ANTON OLGUITA MARIA EULALIA	4,860,292	\$ 1,944,116.80	\$ 19,036.20	\$ 19,036.20	\$ 1,963,153.00	1,963,153
MOONHOLD S.A.	0	\$ -	\$ 12,196,648.00	\$ 12,196,648.00	\$ 12,196,648.00	12,196,648
	29,748,265	11,899,306.00	12,265,739.00	\$ 12,265,739.00	\$ 24,165,045.00	24,165,045



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18

de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en.....

total(s) es igual al documento que me fue presentado para

su confrontación.

Cuenca, a

15 OCT 2015

Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo

NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

EQUIPO DE TRABAJO
 CASADO
 SUPERIOR
 LIAISON DE TRAVAIL
 D. EL ANTON
 DUEÑO
 15 DE FEBRERO DE 2014
 REN 0248601
 PLAZA DE CUECA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION DE TITULARES
 Cedula de Ciudadania No. 010108360-2
 D. EL ANTON CLARIS MORA
 DUEÑA
 15 DE FEBRERO DE 2014
 PLAZA DE CUECA
 Gladys de la Cruz



017
 017 0126
 0101083608
 EL DUEÑO DEL DOCUMENTO
 CUECA
 SAN CECILIO

15 de febrero de 2014

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUECA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en foja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.
 Cuenca, a 15 OCT 2015
 Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUECA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUECA





Factura: 001-200-000017409



20150101009P04813

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

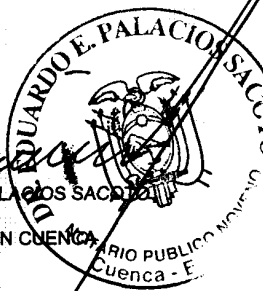
EXTRACTO

Escritura N°:		20150101009P04813					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ELJURI ANTON GLADYS MARY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101083608	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ALMACENES JUAN ELJURICIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12265739.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

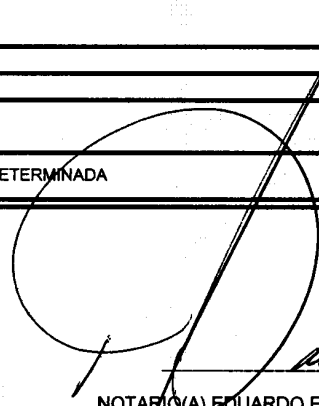
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20150101009P04813					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ELJURI ANTON GLADYS MARY	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0101083608	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACO

 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 14871

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO

	11253
	06/11/2015
	904
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101083608	ELJURI ANTON GLADYS MARY	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

	AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO
	NOTARIA NOVENA /CUENCA /05/10/2015
	ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.
	CUENCA

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

